DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.513 | Miércoles 27 de Noviembre de 2019 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1687025

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

EXTRACTO

Se informa a la ciudadanía que, mediante resolución exenta Nº 1.076, de fecha 12 de noviembre de 2019, el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental resolvió ampliar el plazo para formular observaciones al proceso de Revisión de la resolución exenta Nº 3.159, de fecha 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental del "Desarrollo Los Bronces", cuyo titular es Anglo American Sur S.A. De conformidad con los artículos 25 quinquies de la ley Nº 19.300 y 39 de la ley Nº 19.880, la ciudadanía podrá examinar el expediente del procedimiento, el que se encuentra disponible para su consulta de lunes a jueves, entre las 8:45 a 16:45 horas y viernes de 8:45 a 15:45, en las dependencias de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicadas en Santiago, calle Miraflores 222, piso 20. Asimismo, podrá formular observaciones, para lo cual se dispondrá de un plazo de 5 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de la presente publicación. Las observaciones deberán ser dirigidas por escrito a la dirección antes señalada, al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, indicando el nombre del proyecto, individualización y domicilio de la persona que realiza la observación.- Hernán Brücher Valenzuela, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl